



CAMBIO DE COLOR

Requisitos:

- Tarjeta de operación original
- Fotocopia legalizada de la tarjeta de circulación que contiene el nuevo color del vehículo
- Certificación de la póliza del seguro vigente.
- Solvencia de multas.

****Usted no paga nada por ningún trámite en la Dirección General de Transportes****

